



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0036985/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0036985/2019** por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **Magdalena MARTINI VILAR**, en la Universidad Complutense de Madrid, España;

Y CONSIDERANDO:

Que **Magdalena MARTINI VILAR** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas durante el segundo semestre del año 2018 (julio-noviembre), en el marco del Programa de Becas Iberoamérica, Estudiantes de Grado, Santander Universidades, con la mencionada Universidad;

Que según los informes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal N° 593/2019 y por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Magdalena MARTINI VILAR (DNI: 39.449.008)** las asignaturas **DISEÑO INDUSTRIAL II (Calificación 9, nueve), INFORMÁTICA (Calificación 6, seis), EXPERENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS (Calificación 9, nueve), PROCEDIMIENTOS GENERATIVOS DEL ESPACIO (Calificación 8, ocho)**, de la carrera de Diseño Industrial, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Universidad Complutense de Madrid, España, como estudiante de intercambio.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica y Área Enseñanza; Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt